



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS

41.º período de sesiones

Sede de la FAO, Roma (Italia), 2-6 de julio de 2018

CUESTIONES PRESUPUESTARIAS Y FINANCIERAS DEL CODEX: PROPUESTA PARA 2020-21¹

(Preparado por la Secretaría del Codex)

PROPUESTA DE PRESUPUESTO PARA 2020-21

1. De conformidad con el artículo XIII.2 del Reglamento de la Comisión, en la estimación de gastos se preverán asignaciones para sufragar los gastos de funcionamiento de la Comisión y de sus órganos auxiliares establecidos en virtud de los artículos XI.1 a) y XI.1 b) ii) y los gastos relativos al personal asignado al Programa, así como otros gastos en que se incurra en relación con la prestación de servicios para este último.

2. En el **Cuadro 1** se muestra la propuesta de presupuesto para el bienio 2020-21, con un crecimiento nominal cero en comparación con el bienio 2018-19. Las propuestas de contribuciones de la FAO y la OMS están sujetas a la aprobación de sus respectivos órganos rectores en 2019. El presupuesto se basa en las siguientes hipótesis con respecto a las principales cuentas de gastos:

- i. Celebración de períodos de sesiones anuales de la Comisión del Codex Alimentarius (en Roma en 2020 y en Ginebra en 2021).
- ii. Celebración de una reunión ordinaria y una reunión complementaria anuales del Comité Ejecutivo.
- iii. Para otros órganos auxiliares, incluidos los comités coordinadores, se prevé que se mantenga el mismo calendario de reuniones que en 2018-19, que supone por lo menos 29 reuniones de órganos auxiliares.
- iv. La supervisión estratégica del trabajo en curso en lo que atañe al avance de las normas puede conducir a que se establezcan nuevas modalidades de trabajo (por ej., un Comité sobre el Avance de las Normas)².
- v. Actividades de promoción relacionadas con un posible Día Mundial de la Inocuidad de los Alimentos³.

Cuadro 1. Propuesta de presupuesto para 2020-21 (miles de USD)

Descripción de la cuenta	Propuesta Bienio 2020	
Contribución de la FAO	7 106	80 %
Contribución de la OMS	1 725	20 %
(1) GASTOS DE PERSONAL	4 280	48 %
(2) OTROS RECURSOS HUMANOS	1 141	13 %
(3) SERVICIOS COMUNES INTERNOS	1 700	19 %
(4) OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	780	9 %
(5) VIAJES	750	9 %
(6) IMPREVISTOS	180	2 %
COSTOS TOTALES ESTIMADOS	8 831	100 %

3. Si en el marco del Plan Estratégico del Codex para 2020-25 que se está elaborando actualmente⁴ se contemplaran nuevas actividades de costo elevado, estas quizás deban incluirse en el presupuesto relativo al bienio 2022-23.

¹ Este documento también se ha incluido en el programa del 75.º período de sesiones del Comité Ejecutivo en el marco del tema 10.2.

² Véase el documento CX/EXEC 18/75/9.

³ A reserva de la aprobación por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su 73.º período de sesiones (septiembre de 2018).

⁴ Véase el documento CX/EXEC 18/75/8.